



**ASUNTO: SUSPENSION JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA
PARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2020.**

Estimado usuario miembro de la Junta Central:

Tal como establecen nuestros Estatutos, la Junta de Gobierno de la Junta Central había convocado la celebración de la Junta General Ordinaria para el próximo día 30/03/2020 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, publicando los correspondientes anuncios en los Boletines Oficiales de las Provincias de Alicante, Albacete y Valencia, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y Aprobación si procede del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre del 2019

2.- Informe de la Junta de Gobierno y examen y, aprobación si procede de la Memoria de Actividades de la Junta Central de 2019

3.- Examen y Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales de la Junta Central correspondientes a la Anualidad 2019. Informe de Auditoria

4.- Examen y Aprobación, si procede del Presupuesto de Ingresos y Gastos Anualidad 2020 y adopción de acuerdo para hacer frente a los mismos.

6.- Informe sobre la situación actual del Convenio para la transferencia de recursos desde el Sistema Júcar al Sistema Vinalopo-Alacanti y para la Marina Baja. Adopción de los acuerdos que procedan.

7.- Informe sobre la revisión de los Estatutos de la Junta Central.

8.- Propuestas, ruegos y preguntas.

Como consecuencia de las circunstancias sobrevenidas de fuerza mayor, derivadas del Coronavirus (COVID-19) y en aplicación de los criterios y recomendaciones establecidas por el Gobierno de España, Ministerio de Sanidad y Generalitat Valenciana, se ha decidido SUSPENDER LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL CONVOCADA, que se volverá a convocar formalmente una vez pueda celebrarse con la necesaria seguridad para todos.

En los próximos días se remitirá toda la documentación preparada para someter a examen y aprobación de la Junta General, para constancia y conocimiento de todos los miembros de la Junta.



**JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPÓ,
L'ALACANTÍ Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA**

C.I.F. G-53664090

Hasta la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del presente año 2020, ha de considerarse prorrogado el del pasado ejercicio 2019, teniendo en cuenta además que en el Proyecto de Presupuesto elaborado por la Junta de Gobierno, para su aprobación por la Junta General, el importe de las cuotas con cargo a los usuarios es idéntico al del pasado año 2019.

Quedo a vuestra disposición para cuantas aclaraciones y cuestiones consideréis.

Un cordial saludo,

Fdo.: Jose Antonio Berenguer Pastor
Presidente de la Junta Central de Usuarios